

OPINIÓN DE LA DEFENSORÍA El Parque Eólico Cerro Policía 300 MW

En el análisis de los proyectos de desarrollo energético desde la Defensoría buscamos el equilibrio de las obras y la explotación con los derechos de las personas y comunidades afectadas: información, participación, salud, medio ambiente sano, trabajo digno y desarrollo local.

De la documentación sometida a análisis, se advierte que el Proyecto presenta condiciones de viabilidad técnica y que, en función de lo evaluado en el Estudio de Impacto Ambiental, resulta ambientalmente factible, sujeto al cumplimiento efectivo de las medidas de mitigación, monitoreo y control allí previstas. Asimismo, reviste carácter socioeconómicamente estratégico para la provincia.

En términos generales, el Proyecto se inscribe en un proceso más amplio de diversificación de la matriz energética y productiva provincial, basado en el aprovechamiento de recursos naturales disponibles en el territorio. Ello, genera impactos económicos relevantes para la población circundante - particularmente durante la etapa constructiva - y contribuye al posicionamiento de la provincia en el desarrollo de energías a través del aprovechamiento sostenible de sus recursos.

Concretamente, advertimos que, en la etapa constructiva, el Proyecto generará un impacto económico positivo a nivel local, fruto de la demanda de bienes, servicios y mano de obra (donde se prevé el empleo de alrededor de 260 personas). En la etapa de operación y mantenimiento la dotación de personal se reduce sensiblemente, como es propio de este tipo de proyectos. Es por ello que consideramos conveniente que las Autoridades y la empresa desarrolladora **gestionen adecuadamente las expectativas de la comunidad**, y que se implementen **políticas activas de capacitación, a fin de maximizar los beneficios concretos para la población de la zona**.

En concordancia con ello, solicitamos que se garanticen las instancias participativas y la debida información a la población local, así como el monitoreo continuo de las cuestiones ambientales y sociales durante todas las etapas del proyecto.

Desde la Defensoría destacamos que resulta central que el desarrollo del Proyecto se lleve adelante bajo criterios de sostenibilidad integral, procurando que los beneficios asociados al mismo se traduzcan en mejoras efectivas para la población local, sin comprometer el ambiente ni las condiciones de vida en el territorio.

El desarrollo de energía limpia y sustentable es, para esta Defensoría, una forma de materializar el derecho humano a la vida digna, la salud y el desarrollo sostenible, siempre y cuando se ajusten a la normativa ambiental vigente, los principios de prevención y precaución, y el respeto de los derechos de las personas y comunidades. Por ello resaltamos la importancia de que el monitoreo y control de estos aspectos sea continuo.

En conclusión, entendemos que el Proyecto Parque Eólico Cerro Policía constituye una oportunidad para la provincia, resultando técnicamente viable, ambientalmente compatible (conforme al análisis efectuado por las autoridades competentes) y socioeconómicamente estratégico para la provincia. Por tal motivos, desde esta Defensoría acompañamos su realización, dentro de las pautas y condiciones mínimas aquí señaladas.